

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10



PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
ADJUDICACION QUE HACEN LOS
HERMANOS PAUL EFREN GONZALEZ
ZAMBRANO, DANILO GERARDO
GONZALEZ ZAMBRANO.....
(Cuantía:\$50,00).-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el treinta de septiembre del dos mil dieciséis, ante mí, Abogado Xavier Larrea Nowak, Notario Cuadragésimo Primero de este cantón, comparecen por una parte, los señores PAUL EFREN GONZALEZ ZAMBRANO, casada, ejecutivo; DANILO GERARDO GONZALEZ ZAMBRANO, casado, ejecutivo; Ambos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en ésta ciudad y por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, la compañía **COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA.LTDA.**, representada por su Gerente respectivamente, señores WALTER ALBERTO BAJAÑA LOOR, casado ejecutivo; ambos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura a la que proceden con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:-** Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la presente que contiene la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN DE LA COMPAÑÍA COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA.LTDA.**, que se otorga al tenor



N° TRAMITE: 7202-00-41
DOCUMENTO: Escritura

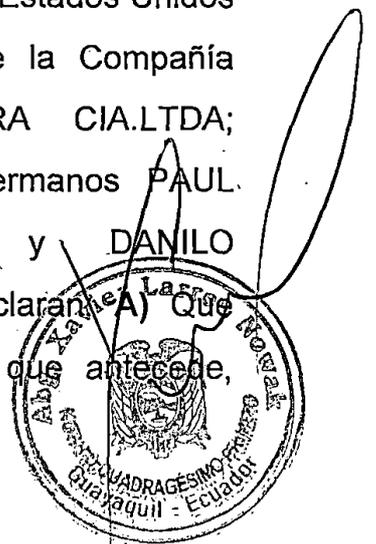
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 cláusulas siguientes:- **PRIMERA PARTE.- PARTICION**
2 **EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION:- PRIMERA:-**
3 **INTERVINIENTES:-** Los señores PAUL EFREN GONZALEZ
4 ZAMBRANO, DANILO GERARDO GONZALEZ ZAMBRANO, por
5 sus propios derechos, con capacidad civil y necesaria para
6 obligarse y contratar, WALTER ALBERTO BAJAÑA LOOR, por
7 los derecho que representa de la compañía COASTMAN
8 ECUADOR CONSULTORA CIA.LTDA.. **SEGUNDA:-**
9 **ANTECEDENTES:- UNO)** Al fallecimiento abintestato, del señor
10 GALO EFREN GONZALEZ CHERREZ, acaecido el diecisiete de
11 agosto del año dos mil once, le sucedieron en sus derechos
12 sus hijos PAUL EFREN GONZALEZ ZAMBRANO y DANILO
13 GERARDO GONZALEZ ZAMBRANO, habiéndosele concedido la
14 posesión efectiva de los bienes mediante Acta otorgada por el
15 notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart
16 Vincenzini, el veinticuatro de abril del año dos mil catorce, e
17 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el ocho
18 de enero del dos mil dieciséis.- **DOS)** El señor GALO EFREN
19 GONZALEZ CHERREZ, es propietario de CINCUENTA
20 participaciones sociales de un valor nominal de UN DÓLAR
21 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una de
22 ellas, en el Capital de la Compañía COASTMAN ECUADOR
23 CONSULTORA CIA.LTDA.- **TRES)** La Compañía COASTMAN
24 ECUADOR CONSULTORA CIA.LTDA., se constituyó con un
25 Capital de CUATROCIENTOS DOLARES, dividido en
26 cuatrocientas participaciones de un dólar cada una,
27 mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo
28 Primero de Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el quince

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 noviembre del año dos mil siete, inscrita en el Registro
2 Mercantil de Guayaquil, el veintiuno de febrero del año
3 dos mil ocho.- **TERCERA:- PARTICION EXTRAJUDICIAL**
4 **Y ADJUDICACION:-** Con lo expuesto anteriormente, los
5 hermanos PAUL EFREN GONZALEZ ZAMBRANO,
6 DANILO GERARDO GONZALEZ ZAMBRANO, libre y
7 voluntariamente convienen en repartirse
8 extrajudicialmente y adjudicarse las cincuenta
9 participaciones en el capital de la Compañía COASTMAN
10 ECUADOR CONSULTORA CIA.LTDA., de propiedad de
11 los herederos del señor GALO EFREN GONZALEZ
12 CHERREZ en la siguiente forma: a) A señor PAUL
13 EFREN GONZALEZ ZAMBRANO, por su en su calidad de
14 heredero del señor GALO EFREN GONZALEZ
15 CHERREZ, se le adjudica VEINTICINCO participaciones
16 sociales de un dólar de los Estados Unidos cada una
17 de ellas, en el capital de la Compañía COASTMAN
18 ECUADOR CONSULTORA CIA.LTDA; b) Al señor
19 DANILO GERARDO GONZALEZ ZAMBRANO, por su
20 en su calidad de heredero del señor GALO EFREN
21 GONZALEZ CHERREZ, se le adjudica VEINTICINCO
22 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos
23 cada una de ellas, en el capital de la Compañía
24 COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA.LTDA;
25 **CUARTA:- DECLARACIONES:-** Los hermanos PAUL
26 EFREN GONZALEZ ZAMBRANO y DANILO
27 GERARDO GONZALEZ ZAMBRANO declaran (A) que
28 las asignaciones hechas en la cláusula que antecede,



1 se la ha realizado en las proporciones que a cada uno
2 de los declarantes les corresponden como propietarios de
3 gananciales y derechos y acciones hereditarios de las
4 participaciones descritas en la cláusula segunda que
5 antecede.- B) Que no hay exceso de adjudicación.- C)
6 Que cada uno de los asignatarios están conformes con las
7 adjudicaciones que se han realizado, por lo que aceptan
8 todas y cada una de las cláusulas de esta Escritura.-
9 **QUINTA: GASTOS.**- Todos los gastos que demande el
10 otorgamiento de la presente escritura e inclusive los
11 derechos del Registrador Mercantil será cubiertos por los
12 comparecientes en proporción a sus asignaciones.-
13 Quedan facultados cualquiera de los adjudicatarios, para
14 que soliciten y obtengan la correspondiente inscripción
15 de esta Escritura, en el Registro respectivo.- Agregue
16 Usted Señor Notario las demás formalidades de estilo y
17 necesarias para la validez de la presente Escritura
18 Pública e incorpore los documentos habilitantes
19 acompañados.- f) Abogado Yorgi Ramirez Araúz,
20 Abogado.- Colegio de Abogados del Oro número tres
21 cuatro cinco.- (Hasta aquí la Minuta).- Es copia, en
22 consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido
23 de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a Escritura
24 Pública, para que surta todos sus efectos legales.- Se
25 agregan los documentos de Ley.- Leída esta Escritura de
26 principio a fin por mí, el Notario, en alta voz a los otorgantes
27 quienes la aprueban en todas sus partes, se afirma

SEÑOR NOTARIO:

Nosotros, PAUL EFRÉN GONZÁLEZ ZAMBRANO y DANILO GERARDO GONZÁLEZ ZAMBRANO, en calidad de hijos del causante, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, ante usted respetuosamente, comparecemos y exponemos:



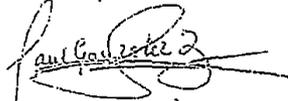
El diecisiete de Agosto del dos mil once, falleció el señor GALO EFRÉN GONZÁLEZ CHERREZ, quedando como herederos de los bienes dejados por el causante, sus descendientes, es decir sus hijos los señores PAUL EFRÉN GONZÁLEZ ZAMBRANO y DANILO GERARDO GONZÁLEZ ZAMBRANO, quienes son los únicos y universales herederos de los bienes dejados por el causante.

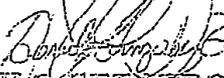
Al fallecimiento del señor GALO EFRÉN GONZÁLEZ CHERREZ, dejó lo siguiente: A) CINCUENTA participaciones de un valor nominal de UN DÓLAR cada una en la Compañía COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA. LTDA, con Registro Único de Contribuyentes número cero nueve nueve dos cinco cinco seis cuatro cuatro siete cero cero uno; y/o cualquier otro beneficio ya sea en inmuebles, muebles, o valores en Instituciones Bancarias, Financieras en este País, etcétera; y, de todos los bienes en general sean estos corporales o incorporales, no especificados.

Por lo expuesto señor Notario, siendo nuestro ánimo entrar en posesión efectiva de los bienes antes descritos y de todos los bienes en general sean estos corporales o incorporales, dejados por el señor GALO EFRÉN GONZÁLEZ CHERREZ, sirvase receptor nuestra declaración juramentada de conformidad con la Ley y con la minuta anexa.-

Guayaquil, a 24 de Abril del 2014.-

Es Justicia,


PAUL EFRÉN GONZÁLEZ ZAMBRANO
C. C. No. 092526117-8


DANIL GERARDO GONZÁLEZ ZAMBRANO
C. C. No. 092259579-8


Ab. Yorgi Ramírez Arauz
Reg. No. 345 Colegio de Abogados de El Oro



Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Handwritten notes and stamps on the top left corner, including a diamond-shaped notary stamp for Dr. Piero Thomas Vincenzini Carrasco.

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR GALO EFRÉN GONZÁLEZ CHERREZ.-

Notary seal for Abg. Francisco José Jiménez, Notaria Vigésimo Sexta de Guayaquil.

En Guayaquil, VEINTICUATRO DE ABRIL DEL CATORCE.

Mediante escritura pública, otorgada ante mí, el VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE, los señores PAUL EFRÉN GONZÁLEZ ZAMBRANO y DANILO GERARDO GONZÁLEZ ZAMBRANO, han probado ser hijos del señor GALO EFRÉN GONZÁLEZ CHERREZ, fallecido el diecisiete de Agosto del dos mil once, lo cual consta de las partidas de nacimiento y la inscripción de Defunción, agregadas a la referida escritura pública, en la cual afirman, bajo juramento que son únicos hijos y herederos del señor GALO EFRÉN GONZÁLEZ CHERREZ, y me solicitan que les conceda la posesión efectiva proindiviso y sin perjuicio de terceros de los siguientes bienes: A) A) CINCUENTA participaciones de un valor nominal de UN DÓLAR cada una en la Compañía COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA. LTDA., con Registro Único de Contribuyentes número cero nueve nueve dos cinco cinco seis cuatro cuatro siete cero cero uno; y/o cualquier otro beneficio ya sea en inmuebles, muebles, o valores en Instituciones Bancarias, Financieras en este País, etcétera; y, de todos los bienes en general sean estos corporales o incorporales, no especificados. En virtud de lo expuesto, y amparado en lo ordenado en el numeral doce del Artículo siete de la Ley Reformativa de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial Número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, yo, el Notario, concedo la posesión efectiva proindiviso y sin perjuicio de terceros, de los bienes dejados por el causante GALO EFRÉN GONZÁLEZ CHERREZ a favor de sus hijos los señores PAUL EFRÉN GONZÁLEZ ZAMBRANO y DANILO GERARDO GONZÁLEZ ZAMBRANO, de todo lo cual doy fe.-

DOCTOR PIERO THOMAS VINCENZINI CARRASCO NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL CARRASCO

Notary seal for Dr. Piero Thomas Vincenzini Carrasco, Notario Titular Trigesimo del Cantón Guayaquil, Carrasco.

COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA.LTDA.

Guayaquil, 31 de enero del 2013

Señor:
WALTER ALBERTO BAJAÑA LOOR
Ciudad.

Estimado Señor:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de socios de la compañía **COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA.LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

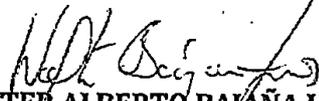
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el presidente.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, el 15 de noviembre del 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 21 de febrero del 2008.-

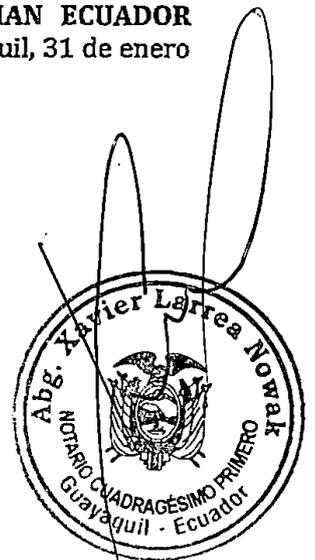
Atentamente,

x 
YORGI RAMIREZ ARAUZ
Secretario ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE de la compañía **COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA.LTDA.**, para el cual he sido reelegido.- Guayaquil, 31 de enero del 2013.-

x 
WALTER ALBERTO BAJAÑA LOOR
GERENTE

x
WALTER ALBERTO BAJAÑA LOOR
Nacionalidad: ecuatoriana
Cedula de Ciudadanía: 1200932406



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 8.262
FECHA DE REPERTORIO: 21/feb/2013
HORA DE REPERTORIO: 14:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

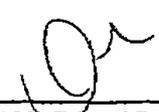
1.- Con fecha veintiuno de Febrero del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA. LTDA.**, a favor de **WALTER ALBERTO BAJAÑA LOOR**, de fojas 22.474 a 22.475, Registro Mercantil número 3.567.

ORDEN: 8262



Guayaquil, 23 de Febrero de 2013

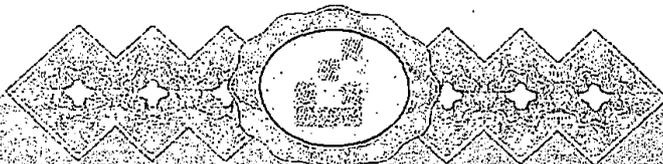
REVISADO POR:


AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de DOS fojas es exacta al documento que se me exhibe.
Guayaquil, 30 SEP 2016

Xavier Larrea Nowak
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL





DECLARACION JURAMENTADA: QUE HACE
 LOS SEÑORES PAUL EFRÉN GONZÁLEZ
 ZAMBRANO Y DANILO GERARDO GONZÁLEZ
 ZAMBRANO.-



CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE, ante mí, DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO., NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparecen, por sus propios derechos los señores PAUL EFRÉN GONZÁLEZ ZAMBRANO, soltero, Ingeniero Civil; y DANILO GERARDO GONZÁLEZ ZAMBRANO, casado, estudiante; ambos comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad y hábiles en consecuencia para obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación; Bien instruidos sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura de DECLARACION JURAMENTADA, a la que proceden como queda indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta, del señor [Larra] siguiente:- "SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una [Larra] DECLARACION JURAMENTADA, contenida en [Larra] siguientes cláusulas:- PRIMERA: INTERVINIENTES Comparecen a la celebración de la presente escritura

Dr. Javier Larrea Novati
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL.





pública por sus propios derechos los señores PAUL EFRÉN GONZÁLEZ ZAMBRANO y DANILO GERARDO GONZÁLEZ ZAMBRANO, en calidad de únicos y universales herederos del señor GALO EFRÉN GONZÁLEZ CHERREZ.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El diecisiete de Agosto del dos mil once, falleció el señor GALO EFRÉN GONZÁLEZ CHERREZ, según consta del Certificado de Defunción que se agrega en calidad de habilitante, quedando como sus únicos y herederos universales sus hijos los señores PAUL EFRÉN GONZÁLEZ ZAMBRANO y DANILO GERARDO GONZÁLEZ ZAMBRANO, sobre lo siguiente: A.) CINCUENTA participaciones de un valor nominal de UN DÓLAR cada una en la Compañía COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA. LTDA., con Registro Único de Contribuyentes número cero nueve nueve dos cinco cinco seis cuatro cuatro siete cero cero uno; y/o cualquier otro beneficio ya sea en inmuebles, muebles, o valores en Instituciones Bancarias, Financieras en este País, etcétera; y, de todos los bienes en general sean estos corporales o incorporales, no especificados y/o cualquier otro beneficio ya sea en inmuebles, muebles, o valores en Instituciones Bancarias, Financieras en este País, etcétera.- TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.- Con los antecedentes expuestos, los señores PAUL EFRÉN GONZÁLEZ ZAMBRANO y DANILO GERARDO GONZÁLEZ ZAMBRANO, por sus propios derechos, bajo la gravedad del juramento, declaran que son hijos únicos como

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO
 No. 0922595798
 CIUDADANIA: ECUATORIANA
 FECHA DEL NACIMIENTO: 1988-07-31
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCION: SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GONZALEZ GALE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ZAMBRANO JENNY
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: GUAYAQUIL, 2011-09-02
 FECHA DE EXPIRACION: 2021-09-02

PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE
 Notario Vigésimo Sexta de Guayaquil
 Notario Marcelino

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 128 - 0228 0922595798
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GONZALEZ ZAMBRANO DANILLO GERARDO
 GUAYAS CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIA GUAYAQUIL FEBRES COR
 CANTON: Guayaquil ZONA
 PRESIDENTE DE LA JURTA

Este documento acredita que usted
 sufre en las Elecciones Generales
 de 2013.

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS EFECTOS PUBLICOS Y PRIVADOS**

Abg. Xavier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 Guayaquil - Ecuador

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

USD \$2.00

Certificación 09067697



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Certifico que con fecha 18 de Agosto de 2011 en el TOMO 40, FOLIO 54, ACTA 7854, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2011, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Galo Efran Gonzalez Cherez, con Cédula Identidad: 0904063369, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de JULIA, CHERREZ, C.I.: xxxxxxxx, y de GERARDO, GONZALEZ, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: Zambrano Alban, Jenny Esperanza, Cédula Identidad: 0906762208.

Fallecido(a) en la Parroquia Febres Cordero, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 17 de Agosto de 2011.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 19 de Febrero de 2013.

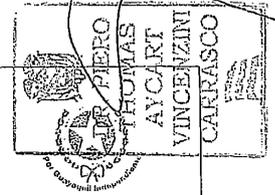
Alfredo Panna

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 12 del mes de Febrero de 2014, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 14 A, FOLIO 325, ACTA 7042, del AÑO 1983, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: GONZALEZ ZAMBRANO DANILG GERARDO, C.I. 092259579-8, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 31 del Mes de Julio del Año 1983, en Ximena, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: GALO GONZALEZ, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: JENNY ZAMBRANO, Nacionalidad Ecuatoriana.

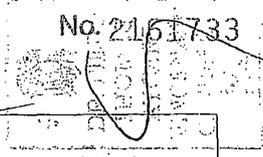
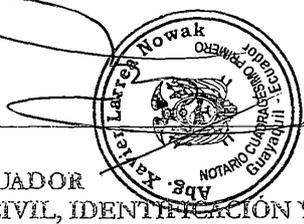
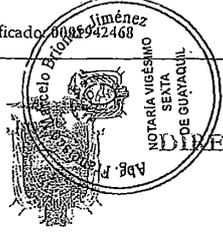
DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

Certificado: 0002942468

USD \$2.00

No. 2161733



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 12 del mes de Febrero de 2014, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 36 A, FOLIO 237, ACTA 10915, del AÑO 1985, se encuentra la inscripción de Nacimiento perteneciente a: GONZÁLEZ ZAMBRANO PAUL EFREN, C.I. 092506117-8, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 15 del Mes de Octubre del Año 1985 en Ximena, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: GONZALEZ CHERREZ GALO EFREN, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: ZAMBRANO ALBAN JENNY ESPERANZA, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
Abg. Xavier Larrea Nowak
Notario Cuadragesimo Primero de Guayaquil

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivildeguayaquil.org
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivildeguayaquil.org



herederos con derecho para suceder en los bienes dejados por su padre el señor GALO EFRÉN GONZÁLEZ CHERREZ.- CUARTA: PETICION.- Por lo expuesto, sus propios derechos los señores PAUL EFRÉN GONZÁLEZ ZAMBRANO y DANILO GERARDO GONZÁLEZ ZAMBRANO, siendo su ánimo entrar en posesión efectiva de los bienes hereditarios sucesorios dejados por el causante abintestado, y amparados en lo dispuesto en el número Doce del Artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial Publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, solicitan al señor Notario que les conceda la posesión efectiva proindiviso y sin perjuicio de terceros de los bienes del causante; y, que ejecutoriada la misma, se ordene su inscripción en el Registro de la Propiedad respectivo.- Cumpla usted señor Notario con las demás formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura pública".- Hasta aquí la minuta patrocinada por el Abogado Yorgi Ramírez Arauz, con Registro Profesional número trescientos cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de El Oro, con los documentos que se agregan quedan elevados a escritura pública. Dejo constancia que los otorgantes, se ratifican en todas y cada una de las declaraciones constantes en este instrumento. Se agrega: Partidas de nacimiento e Inscripción de Defunción.- Yo, el Notario, doy fe: Que después de haber leído, en voz alta, toda esta escritura pública a



Dr. Xavier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



los otorgantes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo en un sólo acto.-

PAUL EFRÉN GONZÁLEZ ZAMBRANO
C. C. No. 092506117-8



DANILO GERARDO GONZÁLEZ ZAMBRANO
C. C. No. 092259579-8



Dr. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ERG



Se otorgó ante mí, DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE ACTA DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR GALO EFRÉN GONZÁLEZ CHERREZ, la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el veinticuatro de Abril del dos mil catorce, de todo lo cual doy fe.-

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
5to. Art. 18 de la ley notarial doy fé que la
fotocopia que antecede es igual al documento
presentado ante mí.

En: 10 fejas: sin fees

Guayaquil, a:

Abg. Francisco Marcelo Briones Jiménez
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DE GUAYAQUIL



30 DIC 2015

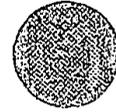


en sueli

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 61.978
FECHA DE REPERTORIO: 31/dic/2015
HORA DE REPERTORIO: 11:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Enero del dos mil dieciséis queda inscrita la presente Escritura la misma que contiene, la Posesión Efectiva proindiviso y sin perjuicio de terceros, sobre los bienes dejados por el causante GALO EFREN GONZALEZ CHERREZ, consistente en 50 participaciones de un dólar cada una que fueron de su propiedad en la compañía COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA. LTDA., a favor de GONZALEZ ZAMBRANO PAUL EFREN, GONZALEZ ZAMBRANO DANILO GERARDO, de fojas 1.354 a 1.366, Registro Mercantil número 116. 2.- Se tomó nota de esta Posesión Efectiva, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 61978



Patricia Murillo Torres

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

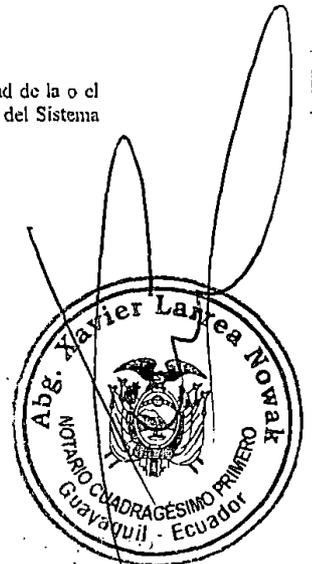
Guayaquil, 12 de enero de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de 040 fojas es exacta al documento que se me exhibe.
Guayaquil, 30 SEP 2016

Xavier Larrea Nowak
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Nº

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



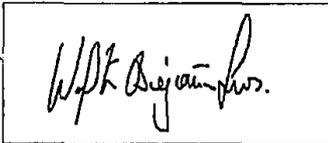
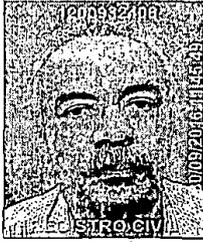
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1200932406
 Nombres del ciudadano: BAJAÑA LOOR WALTER ALBERTO
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VENTANAS/VENTANAS
 Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1957
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: GUEVARA DELGADO DOLORES FELICIDAD
 Fecha de Matrimonio: 18 DE JULIO DE 1986
 Nombres del padre: BAJAÑA ANTONIO
 Nombres de la madre: LOOR ANGELA
 Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.09.30 14:55:57
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-IC-66b437363f04446



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 120093240-6
 APELLIDOS Y NOMBRES: BAJANA LOOR WALTER ALBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO: LOS RÍOS VENTANAS VENTANAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1957-02-09
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 DOLORES FELICIDAD GUEVARA DELGADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V3333V2222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BAJANA ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LOOR ANGELA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2015-02-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-02-11

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
 FECHA DEL CEDULADO: *[Signature]*



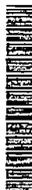
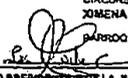

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0291 1200932406
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 BAJANA LOOR WALTER ALBERTO

QUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 GUAYAQUIL XOMENA 2
 CANTÓN PARROQUIA 2 ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):
 Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

**ESPACIO
 BLANCO**



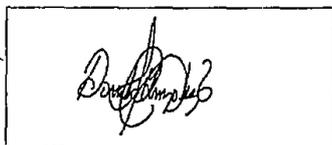
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0922595798
 Nombres del ciudadano: GONZALEZ ZAMBRANO DANILO GERARDO
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA
 Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1983
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: MALDONADO BANCHON KAREN LISSETTE
 Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 2011
 Nombres del padre: GONZALEZ GALO
 Nombres de la madre: ZAMBRANO JENNY
 Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

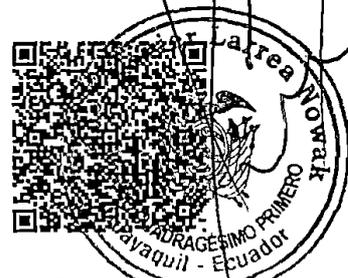
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.09.30 14:15:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-ebff6a3e2caf44a



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



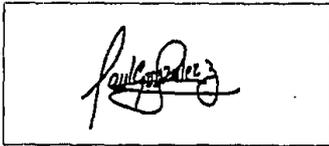
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0925061178

Nombres del ciudadano: GONZALEZ ZAMBRANO PAUL EFREN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GONZALEZ CHERREZ GALO EFREN

Nombres de la madre: ZAMBRANO ALBAN JENNY ESPERANZA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

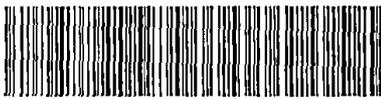
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

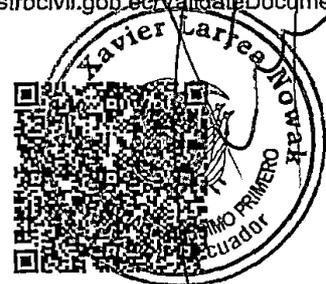
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 14:16:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
BTL SANTÓN GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validarDocumento.action>



IC-IC-24ec9ff4cfa54c4



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 092506117-8

APELLIDOS Y NOMBRES
 GONZALEZ ZAMBRANO PAUL EFREN

LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL XIMENA

FECHA DE NACIMIENTO 1965-10-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. CIVIL V2333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 GONZALEZ CHERREZ GALO EFREN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ZAMBRANO ALBAN JENNY ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAQUIL 2013-07-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-07-02







REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 - 0049 CÉDULA 0925061178
 GONZALEZ ZAMBRANO PAUL EFREN

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	FEBRES CORDERO	12
GUAYAS		ZONA
CANTÓN	PARROQUIA	

Paul Efren Gonzalez
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):
 Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

**ESPACIO
 BLANCO**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

ratifican y firman en unidad de acto conmigo el Notario. Doy fe.-

Paul Gonzalez
PAUL EFREN GONZALEZ ZAMBRANO
Ced. de Ciud. No. 0925061178

Danielo Gonzalez
DANILO GERARDO GONZALEZ ZAMBRANO
Ced. de Ciud. No. 0922595798

Walter Bajana
WALTER ALBERTO BAJANA LOOR
Ced. de Ciud. No. 1200932406
COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA.LTDA.
RUC 0992556447001

Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero este **SEGUNDO** TESTIMONIO que rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el **30 SEP 2016**



Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000034868



20160901041P06281

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20160901041P06281						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (11:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GONZALEZ ZAMBRANO PAUL EFREN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0925081178	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO(A)	
Natural	GONZALEZ ZAMBRANO DANILO GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0922595798	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO(A)	
Natural	BAJAÑA LOOR WALTER ALBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1200932406	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA.
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO	50.00						

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Adquirio soltero

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:41.110
FECHA DE REPERTORIO:04/oct/2016
HORA DE REPERTORIO:14:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Octubre del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **Partición Extrajudicial y Adjudicación** otorgada el día 30 de septiembre del 2016, por el AB. XAVIER LARREA NOWAK, NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL, referente a las **(50) participaciones** de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que fueron propiedad del señor **GALO EFREN GONZALEZ CHERREZ** dentro del capital social de la compañía **COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA. LTDA.**, mediante el cual se adjudican **(25) participaciones a favor de PAUL EFREN GONZALEZ ZAMBRANO**; y, **(25) participaciones a favor de DANILO GERARDO GONZALEZ ZAMBRANO**, de fojas **48.578 a 48.595**, Registro Mercantil número **4.266**. 2.- Se tomó nota de esta Partición Extrajudicial y Adjudicación, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 41110



Guayaquil, 28 de octubre de 2016

REVISADO POR:


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1514403